FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 – 2027

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal
Sección:	Cabildo
No. de Oficio:	06
Expediente:	2024

ASUNTO: SE CITA A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 119 fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 48 Fracción I y 51 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 37, 38, 40 y 41 del Código Municipal Reglamentario y 41, 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; 19 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, cito a usted a **Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Septiembre** a celebrarse en las instalaciones de la **Presidencia Municipal (Nuevo Edificio) ubicada en Av. Plateros número 1103, de la colonia Arboledas, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas**, en punto de las **13:00 horas** del día **30 del mes de Septiembre del año 2024,** bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del contenido de las actas de cabildo con números 01, 02, 03, 04 y 05 de fechas 15, 16, 21 y 24 de septiembre del presente año, respectivamente.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, referente a la propuesta que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, para la integración de las **Comisiones Edilicias para el periodo constitucional 2024-2027,** en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas de conformidad a lo establecido por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; artículos 40 fracción VIII, 49 y 50 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnilllo; y artículos 35, 36 fracción III, 45, 46, 47 y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zac.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, referente a la propuesta que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, de la Convocatoria para la **elección de delegados municipales y a sus suplentes para el periodo constitucional 2024-2027,** pertenecientes al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de conformidad a lo establecido por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Javier Torres Rodríguez, referente al nombramiento del Representante del Gobierno Municipal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, quien es este caso se nombra como Titular al Maestro David Eduardo Paniagua Rodríguez, y como su suplente la Licenciada Cecilia Selene Rodríguez Sucunza.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar facultades para realizar descuentos en los ingresos por concepto exclusivamente en derechos, productos y aprovechamientos al Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta la Licenciada Marcela del Cojo Gómez, en su calidad de Síndico Municipal respecto al nombramiento de las Licenciadas Nivia Sandoval Ordaz y Benny Jovana Márquez de Santiago y al Licenciado Rito Pacheco García, como Representantes y Apoderados Generales, Especiales, laborales y penales en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

9.- Lectura de Correspondencia.

10.- Participación Ciudadana.

11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E
Fresnillo, Zacatecas, a 27 de Septiembre del 2024
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ